

*CORRECCION de errores de la Orden de 24 de octubre de 1985, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. suplemento al núm. 89 de 31 de octubre de 1985, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 104 puestos vacantes, para Titulados Superiores, en régimen de interinidad, en la Junta de Extremadura.*

Apreciado error material en la inserción de la Orden de 24-10-85 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo publicada en el D.O.E. suplemento al núm. 89 de 31-10-85, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1.306, Base Tercera, punto 3, donde dice «...en los Registros Generales de la Consejería...» debe decir: «...en los Registros Generales de las Consejerías...»

En la página 1.306, en la Base Sexta, punto 6.4. donde dice «durante 15 minutos» debe decir «de hasta 15 minutos».

Cáceres, a 7 de noviembre de 1985.

*CORRECCION de errores de la Orden de 24 de octubre de 1985, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. suplemento al núm. 89 de 31 de octubre de 1985, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 45 puestos vacantes, para Titulados Medios, en régimen de interinidad, en la Junta de Extremadura.*

Apreciado error material en la inserción de la Orden de 24-10-85 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo publicada en el D.O.E. suplemento al núm. 89 de 31-10-85, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1.312, Base Tercera, punto 3, donde dice «...en los Registros Generales de la Consejería...» debe decir: «...en los Registros Generales de las Consejerías...»

En la página 1.313, en la Base Sexta, punto 6.4. donde dice: «durante 15 minutos» debe decir: «de hasta 15 minutos».

En la página 1.315, Anexo I, Puesto de Trabajo, donde dice: «Analista» debe decir «Programador» y en la columna Requisitos necesarios donde dice: «Analista. Experiencia de 2 años Leng. COBOL y BASIC» debe decir: «Programador. Experiencia de 2 años Leng. COBOL y BASIC».

Cáceres, a 7 de noviembre de 1985.

*CORRECCION de errores de la Orden de 24 de octubre de 1985, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. suplemento al núm. 89 de 31 de octubre de 1985, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 51 puestos vacantes, para Administrativos en régimen de interinidad, en la Junta de Extremadura.*

Apreciado error material en la inserción de la Orden de 24-10-85, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo publicada en el D.O.E. suplemento al núm. 89 de 31-10-85, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1.317, Base Tercera, punto 3, donde dice «...en los Registros Generales de la Consejería...» debe decir «...en los Registros Generales de las Consejerías...»

En la página 1.318, Base Sexta, punto 6.5., donde dice «durante 15 minutos» debe decir: «de hasta 15 minutos».

Cáceres, a 7 de noviembre de 1985.

*CORRECCION de errores de la Orden de 24 de octubre de 1985, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. suplemento al núm. 89 de 31 de octubre de 1985, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 87 puestos vacantes, para Auxiliares Administrativos, en régimen de interinidad, en la Junta de Extremadura.*

Apreciado error material en la inserción de la Orden de 24-10-85 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo publicada en el D.O.E. suplemento al núm. 89 de 31-10-85, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1.321, Base Tercera, punto 3, donde dice «...en los Registros Generales de la Consejería...» debe decir: «...en los Registros Generales de las Consejerías...»

En la página 1.322, Base Sexta, punto 6.5., donde dice: «durante 15 minutos», debe decir: «de hasta 15 minutos».

Cáceres, a 7 de noviembre de 1985.

*CORRECCION de errores de la Orden de 24 de octubre de 1985, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, publicada en el*